



Expediente: 5947/22-I1

Carátula: MEDINA LUIS CARLOS C/ PAJON JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266386533 - MEDINA, LUIS CARLOS-ACTOR/A

90000000000 - PAJON, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A

27140841051 - RODOLFI, OSVALDO CESAR-DEMANDADO/A

20107919601 - BOSTON CIA.ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5947/22-I1



H102336348945

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: MEDINA LUIS CARLOS c/ PAJON JUAN CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte.N°5947/22-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 18/08/2026, realizada por el letrado Pablo Cesar Ruiz, por la parte actora y la letrada Silvia Mónica Luna, por la parte demandada:

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2026.

Advirtiéndose que la presentación que antecede carece de firma hológrafa de parte, sin perjuicio de que el letrado Ruiz reviste el carácter de apoderado por el beneficio para litigar sin gastos, el cual no lo faculta para realizar acuerdos sin la anuencia de su representado, previo a todo trámite, venga con firma hológrafa de parte y se proveerá.

Asimismo una vez realizada la presentación, la parte actora deberá comparecer munida de su DNI, por ante los estrados de esta GEACC N° 3, cualquier día hábil y en horas de despacho (08:00 a 18:00), a fin de ratificar o rectificar el convenio.- 5947/22-I1 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.